

MEMORANDO

Para: NATALIA ROMAN DUQUE
DIRECCION DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
De: DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA
JUSTICIA
Asunto: SOLICITUD ADICIÓN Y PRÓRROGA CONT. 1498-2023 OC 109033 OMAR HENRY
CORTES

Respetada Doctora, reciba un cordial saludo

Por medio del presente remito solicitud para realizar modificadorio al Cont. 1498-2023 – Orden de Compra 109033, cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA CALIFICADA, A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SDSCJ, MARCA HONDA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA”.

Cordialmente,



JULIO CESAR CASTELLANOS REYES
DIRECTOR DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA (E)

c.c.e.:
Anexos: 2

Elaboró: LUIS MAURICIO FAJARDO-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA
Revisó: VIVIAN ALEXANDRA MARTINEZ GUEVARA-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA |
Aprobó: JULIO CESAR CASTELLANOS REYES-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS

F-GCT-1124
V.1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
FECHA SOLICITUD: 22-05-2024		CONTRATO No. 1498-2023 – OC 109033		FECHA SUSCRIPCIÓN: 08-05-2023
CONTRATISTA: ÓMAR HENRY CORTÉS VELÁSQUEZ Y/O MOTO MUNDIAL				NIT / CC: 79.204.832-5
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA CALIFICADA, A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SDSCJ, MARCA HONDA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA				
PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
MESES	DÍAS	\$1.287.612.539	24-05-2023	23-02-2024
09	-			

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)											
No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
1	08-02-2024	2	6	-	-	-	02-05-2024	11	6	-	-
2	11-04-2024	1	-	-	-	ADICIÓN	02-06-2024	12	6	\$253.581.140	\$1.541.193.679

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 3											
PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
2	13	-	-	-	15	08	2024	14	19	\$435.823.603	\$1.977.017.282

OBSERVACIONES: Se solicita prorrogar el contrato por el término de DOS (2) meses y TRECE (13) días, y una adición presupuestal por valor de \$435.823.603.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El 8 de mayo de 2023 se suscribió la Orden de Compra 109033, contrato SCJ-1498-2023, entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y Omar Henry Cortés Velásquez y/o Moto Mundial, con el objeto de "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA CALIFICADA, A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SDSCJ, MARCA HONDA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA", por un valor inicial de \$1.287.612.539 y un plazo inicial de 9 meses, teniendo como fecha de terminación inicial el 23 de febrero de 2024, el cual fue prorrogado por 2 meses y 6 días finalizando el 2 de mayo de 2024.

El 11 de abril de 2024 se suscribió modificadorio por medio del cual se prorrogó el contrato por el término de 1 mes con fecha de finalización del 2 de junio de 2024, y se adicionó por un valor de \$253.581.140.

El contrato presenta actualmente la siguiente ejecución:

MES	VALOR
MAYO-2023	\$ 12.295.505
JUNIO-2023	\$ 122.803.247
JULIO-2023	\$ 70.210.628
AGOSTO-2023	\$ 121.292.574

SEPTIEMBRE-2023	\$ 97.943.253
OCTUBRE-2023	\$ 97.457.137
NOVIEMBRE-2023	\$ 124.926.265
DICIEMBRE-2023	\$ 134.344.495
ENERO-2024	\$ 159.486.197
FEBRERO-2024	\$ 169.453.320*
MARZO-2024	\$ 120.095.459*
ABRIL-2024	\$ 135.274.875*
VALOR TOTAL	\$ 1.365.582.955
PRESUPUESTO	\$ 1.541.193.679
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	89%
SALDO POR EJECUTAR	\$ 175.610.724

Tabla 1. Ejecución técnica Cont. 1498-2023

* Los pagos correspondientes a febrero, marzo y abril de 2024 se encuentran en trámite ante la Dirección Financiera

Con base en la situación descrita en la Tabla 1, se observa un porcentaje de ejecución del 89% con un saldo pendiente por ejecutar de \$175.610.724. Con el fin de garantizar la continuidad del servicio de mantenimiento del parque automotor de la marca Honda al servicio de la Policía Metropolitana de Bogotá, se realizó la siguiente proyección de mantenimiento hasta el 15 de agosto de 2024:

MES	VALOR
MAYO-2024	\$ 185.270.575
JUNIO-2024	\$ 185.270.575
JULIO-2024	\$ 160.595.452
AGOSTO 1 – AGOSTO 15-2024	\$ 80.297.725
VALOR TOTAL PROYECTADO	\$ 611.434.327

Tabla 2. Proyección para ejecución del contrato hasta el 15-08-2024

Si al valor total proyectado de la Tabla 2 le restamos el saldo por ejecutar obtenido en la Tabla 1, obtenemos el valor que debe adicionarse al mismo:

MES	VALOR
VALOR PROYECTADO HASTA EL 15-AGO	\$ 611.434.327
SALDO POR EJECUTAR CONTRATO	\$ 175.610.724
VALOR ADICIÓN	\$ 435.823.603

Tabla 3. Proyección de la adición requerida para el contrato

Es así como esta supervisión considera pertinente adicionar el contrato por un valor de \$435.823.603, con el objeto de garantizar la continuidad de los mantenimientos al parque automotor de la marca Honda al servicio de los organismos de seguridad del Distrito.

FUNDAMENTOS LEGALES:

La Ley 80 de 1993 en su artículo 40 determina el contenido del Contrato Estatal y señala que "...En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o

estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración...". La importancia de la potestad de las partes de adecuar el contrato a nuevas necesidades del servicio debe ser permitida con la observancia y respeto de los principios de la contratación pública y del proceso de selección. Respecto de las modificaciones del contrato, el Estatuto General de Contratación, y las normas que las han modificado y las reglamentan, no consagran una regulación expresa sobre la posibilidad de modificar los contratos celebrados por las entidades estatales.

Ello encuentra sustento en que, en principio, los contratos deben ejecutarse en las condiciones pactadas inicialmente, pues tales condiciones fueron convenidas luego de que la Entidad Estatal surtiera todos los procedimientos previstos para la selección de su contratista y definiera los aspectos, técnicos, legales y financieros propios de cada caso, con observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como de todos los demás principios de la función administrativa, aplicables al proceso de gestión contractual. La regulación expresa contenida en la Ley se limita a fijar los porcentajes límite para adicionar los valores inicialmente pactados, como lo hace el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

De otra parte, el Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato —no de su esencia ni de su naturaleza— y por ello puede ser materia de modificaciones.

Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó: "(...) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de "... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (...)" (Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171) A, C.P. Darío Quiñones Pinilla.).

Ahora bien, frente a la adición de los contratos estatales es preciso señalar lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993:

"(...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

PARÁGRAFO. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Con fundamento en los apartados citados con anterioridad y quedando claro que desde un punto de vista jurídico es viable adelantar las actuaciones que nos permitan realizar la modificación proyectada, esta supervisión considera procedente realizar una prórroga al contrato por el término de DOS (2) meses y TRECE (13) días, y una adición presupuestal por valor de \$435.823.603.

Cabe anotar que si sumamos la adición realizada mediante el modificatorio anterior por valor de \$253.581.140, a la adición propuesta por valor de \$435.823.603, no se supera el 50% del valor total del contrato, expresado este en SMLMV.

La adición se distribuirá de la siguiente manera, de acuerdo con la Orden de Compra 109033:


Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Valor anterior OC 109033	Precio	Total
1	CDP 0357	Man02 – MT-109. Mantenimiento	280	\$ 312.659.928,00	\$ 1.636.603,71	\$ 458.249.038,80
2	CDP 0357	Man02 – MT-109. Mantenimiento	3	\$ 3.966.433,47	\$ 1.636.603,71	\$ 4.909.811,13
3	CDP 0357	Man02 – MT-109. Mantenimiento	30	\$ 39.664.335,90	\$ 1.636.603,71	\$ 49.098.111,30
4	CDP 0357	Man02 – MT-109. Mantenimiento	176	\$ 234.281.308,80	\$ 1.636.603,71	\$ 288.042.252,96
5	CDP 0357	Man02 – MT-109. Mantenimiento	424	\$ 560.589.276,48	\$ 1.636.603,71	\$ 693.919.973,04
6	CDP 0357	Man02 – MT-109. Mantenimiento	135	\$ 180.576.831,60	\$ 1.636.603,71	\$ 220.941.500,85
7	CDP 0357	Man02 – MT-109. Mantenimiento	11	\$ 14.543.591,59	\$ 1.636.603,71	\$ 18.002.640,81
8	CDP 0357	Man02 – MT-109. Mantenimiento	149	\$ 194.911.971,96	\$ 1.636.603,71	\$ 243.853.952,79
			1208		Total OC	\$ 1.977.017.281,68
					Valor anterior OC	\$ 1.541.193.679,00
					Valor adición	\$435.823.602,68

Tabla 4. Adición Cont. 1498-2023 OC 109033 distribuida según líneas de la orden de compra

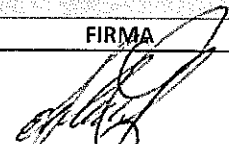
Cabe anotar que como se establece en la Tabla 4, el valor requerido para adicionar es \$435.823.602,68 sin embargo, con el fin de que el CDP expedido contenga un valor ajustado al peso, se ajusta dicho valor a \$435.823.603 que es el valor entero más cercano.

SOLICITUD

1. Prorrogar el Contrato 1498 de 2023 – Orden de Compra 109033, por el término de DOS (2) meses y TRECE (13) días, es decir, hasta el 15 de agosto de 2024.
2. Adicionar el Contrato 1498 de 2023 – Orden de Compra 109033, por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$435.823.603).

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN				
Carta de aceptación por parte del contratista Documentos que evidencian la situación jurídica del contratista Estado de cuenta del contrato				
APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO				
NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
LUIS MAURICIO FAJARDO URIBE Profesional Universitario 219-16 Supervisor Cont. 1498-2023				

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)				
NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	

VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA		
NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
JULIO CÉSAR CASTELLANOS REYES Director de Bienes (E)	22-05-2024	

Proyectó: Luis Mauricio Fajardo Uribe - Profesional Universitario 219-16

Revisó: Vivían Alexandra Martínez Guevará – Contratista Dirección de Bienes

**VIABILIZACION DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP PARA
PROYECTOS DE INVERSION**

FECHA:	24/05/2024	CONSECUTIVO DE VIABILIZACION	1854
---------------	------------	-------------------------------------	------

DETALLE

Programado en el presupuesto de: **Funcionamiento** **Inversión** X

Fecha de la solicitud: 24/05/2024 **Ciudad:** BOGOTÁ

Area solicitante:

PROYECTOS DE INVERSION

Proyecto de Inversión	Valor viabilizado
O23011603487792-Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	435823604
Valor:	435,823,604

FONDO	1-100-I015-VA-5% contratos de obra pública	ELEMENTO PEP BOGDATA	PM/0137/0211/45030167792
		Valor	435823604

POS PRESUPUESTARIA O232020200887142-Servicio de Mantenimiento y reparación de motocicletas

Meta Plan Desarrollo: Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial

Meta del Proyecto: Desarrollar el por ciento de la estrategia para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.

Línea de inversión:	7792020	Item PAA:	21046
----------------------------	----------------	------------------	--------------

JOHN ALEXANDER HINCAPIÉ RUEDA	
Jefe Oficina Asesora de Planeación	

OBJETO: ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO SCJ-1498-2023 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA CALIFICADA, A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SDSCJ, MARCA HONDA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA.

Estudios Previos de esta Solicitud			
Vigencia	Estudio Previo	Item Paa	Cuantía
TOTAL:			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 747

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**JAIME
ROJAS
CORDOBA** Firmado digitalmente
por JAIME ROJAS
CORDOBA
Fecha: 2024.05.27
15:02:19 -05'00'

JAIME ROJAS CORDOBA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160348000007792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	O232020200887142 Servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas	1-100-1015 VA-5% contratos de obra pública	435.823.604
			Total	435.823.604

Objeto:

ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO SCJ-1498-2023 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA CALIFICADA, A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SDSCJ, MARCA HONDA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA.

Se expide a solicitud de CLARA ALEXANDRA MENDEZ CUBILLOS Cargo SUBSECRETARIO DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS, mediante oficio número 3-2024-17774-1854 de MAYO 27 DE 2024.

Bogotá D.C. MAYO 27 DE 2024

Documento firmado por: JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JAIROJASCORD 27.05.2024

Elaboró: DMENGUAL 27.05.2024

Impresión:27.05.2024-14:53:12 JAIROJASCORD 0000574404 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247846162



PIB
16:24:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79204832:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79204832** de SOACHA
(SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de mayo de 2024, a las 16:25:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79204832
Código de Verificación	79204832240528162559

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:56:15 PM horas del 23/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79204832**

Apellidos y Nombres: **CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:45:03 horas del 22/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79204832**, Apellidos y Nombres **CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:30:27 horas del 28/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79204832**, Apellidos y Nombres **CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y J**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2024 07:03:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79204832** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92840841** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79204832 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/05/2024 11:11 PM



Código Verificación: 521PKQSUDL

Válida hasta: 13/08/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Bogotá D.C., mayo 22 de 2024

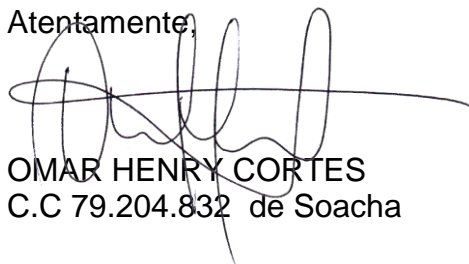
Señores
SECRETARIA DE SEGURIDA CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Ciudad

Estimados señores:

Cordialmente, me dirijo a ustedes para CERTIFICAR bajo gravedad de juramento que MOTO MUNDIAL y/o OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ con NIT. 79.204.832-5, se encuentra afiliada y a Paz y salvo con los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones, salud y cesantías de los últimos seis meses, correspondientes a los empleados de la empresa que represento, cumpliendo con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por la ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento.

Atentamente,



OMAR HENRY CORTES
C.C 79.204.832 de Soacha

• NIT. 79.204.832-5
Av Calle 24 No. 100 - 80/92
Teléfono: (57 - 1) 415 2498 - 548 1004
contacto@motomundial.com.co
www.motomundial.com.co

Servicio Autorizado:  



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	79204832-5	CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY		av calle 24 NO 100 - 80	5454060	contabilidad@motomundial.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						
NO						

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	02/05/2024	76772157	\$8.823.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	162.500	0	0	0	0	0	0	0	0	162.500	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	325.000	0	0	0	0	0	0	0	0	325.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.137.500	0	0	0	0	0	0	0	0	1.137.500	7
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.003.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.003.000	6
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	10.900	0	0	0	0	0	0	0	0	10.900	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	124.600	0	0	0	0	0	0	0	0	124.600	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	589.400	0	0	0	0	0	0	0	589.400	4	
230301	Porvenir	800224808-8	1.664.000	0	0	0	0	0	0	0	1.664.000	8	
231001	Colfondos	800227940-6	451.800	0	0	0	0	0	0	0	451.800	2	
25-14	Colpensiones	900336004-7	832.000	0	0	0	0	0	0	0	832.000	4	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	532.900				532.900	0	0	532.900			5.329	532.900	18

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	884.400	0	0	884.400	18

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	79204832-5	CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY		av calle 24 NO 100 - 80	5454060	contabilidad@motomundial.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2024-05	2024-04	E	02/05/2024	76772157	\$8.823.800	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
442.300	0	0	442.300	18
ICBF				
663.500	0	0	663.500	18
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	2.763.500	2.763.500
Pensión	4	3.537.200	3.537.200
Riesgos Laborales	1	532.900	532.900
CCF	1	884.400	884.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	663.500	663.500
MEN	0	0	0
SENA	1	442.300	442.300
TOTALES	14	8.823.800	8.823.800

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	79204832-5	CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY	av calle 24 NO 100 - 80	5454060	contabilidad@motomundial.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2024-05	2024-04	E	02/05/2024	76772157	\$8.823.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Contenuto	Subgrupo	Etadogram	Columna especial	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TTP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	MAA	ASAP	VCT	INL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1000323636	TORRES POSADA DANIEL SANTIAGO	1	0			N																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	3	31.700	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
2	CC	1014235432	BORRERO JAMAICA MIGUEL FERNANDO	1	0			N																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	3	31.700	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
3	CC	1014288865	CHILITO ESCOBAR CLEIVER DUBAN	1	0			N																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	3	31.700	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
4	CC	1030632386	SAENZ PEREZ JEFFERSON JULIAN	1	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	3	31.700	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
5	CC	1069720961	GAVIRIA IDARRAGA JAVIER ANDRES	1	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	3	31.700	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
6	CC	1126453970	BURBANO ARMERO YURLY TATIANA	1	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	3	31.700	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
7	CC	52877967	RODRIGUEZ CUASQUER ELIANA LUCIA	1	0			N																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	3	31.700	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
8	CC	80911586	OLIS ROMERO ARNOLD	1	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	3	31.700	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
9	PT	957266	CHIRINOS HERNANDEZ ELIANGEL CAROLINA	1	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	3	31.700	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
10	CC	79132961	CHIRIVI MONROY FLAMMINO ERNESTO	1	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	3	31.700	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
11	CC	52843182	CASALLAS LEAL OLGA LUCIA	1	0			N																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	3	31.700	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
12	CC	1073689795	NUÑEZ NAVARRO DANIEL FELIPE	1	0			N																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	3	31.700	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
13	PT	2110843	OCANDO JEREZ CLAENGELIN SARAIT	1	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	3	31.700	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
14	CC	1010183616	LINERO GUIZA ANDRES FELIPE	1	0			N																	231001	1.523.473	243.800	0	0	0	0	0	EPS017	1.523.473	190.500	14-23	1.523.473	3	37.200	CCF24	1.523.473	61.000	1.523.473	30.500	45.800	0	0
15	CC	17424053	CORTES AVILA CAMILO ENRIQUE	1	0			N																	230301	1.040.000	166.400	0	0	0	0	0	EPS017	1.040.000	130.000	14-23	1.040.000	3	25.400	CCF24	1.040.000	41.600	1.040.000	20.800	31.200	0	0
16	CC	17424053	CORTES AVILA CAMILO ENRIQUE	1	0			N												X					230301	260.000	41.600	0	0	0	0	0	EPS017	260.000	32.500	14-23	260.000	3	0	CCF24	260.000	10.400	260.000	5.200	7.800	0	0
17	CC	1016008080	BOHORQUEZ LOTTA DANIEL ALEJANDRO	1	0			N																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	3	31.700	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
18	CC	1066721749	RAMOS CUELLO TANIA PAOLA	1	0			N	X																230201	86.667	13.900	0	0	0	0	0	EPS037	86.667	10.900	14-23	86.667	3	2.200	CCF24	86.667	3.500	86.667	1.800	2.700	0	0
19	CC	1127048905	VALENCIA DIAZ ANGY JANIN	1	0			N	X																230201	996.667	159.500	0	0	0	0	0	EPS041	996.667	124.600	14-23	996.667	3	24.300	CCF24	996.667	39.900	996.667	20.000	30.000	0	0

EJECUCION PRESUPUESTO

ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 137 - SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA: 02 - LOCAL - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD

VIGENCIA: 2023

ESTADO REGISTRO: VIGENTE-AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 760

NRO DISPONIBILIDAD: 357

VALOR REGISTRO: 1.287.612.539,00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	3097	16/08/2023	16/08/2023	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	1498	VIGENTE	12,295,505.00	
ORDENES DE PAGO	3098	14/08/2023	14/08/2023	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	1498	VIGENTE	122,803,247.00	
ORDENES DE PAGO	3476	23/08/2023	23/08/2023	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	1498	VIGENTE	70,210,628.00	
ORDENES DE PAGO	4216	22/09/2023	22/09/2023	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	1498	VIGENTE	121,292,574.00	
ORDENES DE PAGO	8679	19/03/2024	19/03/2024	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	1498	VIGENTE	159,486,197.00	
ORDENES DE PAGO	7314	25/01/2024	25/01/2024	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	1498	VIGENTE	97,457,137.00	
ORDENES DE PAGO	8055	22/02/2024	22/02/2024	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	1498	VIGENTE	124,926,265.00	
ORDENES DE PAGO	8678	19/03/2024	19/03/2024	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	1498	VIGENTE	134,344,495.00	
ORDENES DE PAGO	5015	25/10/2023	25/10/2023	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	1498	VIGENTE	97,943,253.00	
Gran Total: *****							940,759,301.00	346.853.238,00
Anulaciones RP:							.00	

EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

Gran Total:	*****	.00	253.581.140,00
Anulaciones RP:		.00	

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A24836285D88D8

6 DE MAYO DE 2024 HORA 15:03:19

AA24836285 PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
C.C. : 79.204.832
N.I.T. : 79204832-5

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 00534070 DEL 15 DE FEBRERO DE 1993

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AC 24 NO. 100 80 86 92
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : HENRYCORTES@MOTOMUNDIAL.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : AC 24 A BIS NO 100 79
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: HENRYCORTES@MOTOMUNDIAL.COM.CO

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :5 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024
ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$17,170,246,717

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4541 COMERCIO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. 4542 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS. 4631 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : MOTO MUNDIAL HENRY CORTES
DIRECCION COMERCIAL : AC 24 NO. 100 80 86 92
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 00534073 DE 15 DE FEBRERO DE 1993
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 5 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

NOMBRE : GABY'S MOTOS
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 24 A BIS # 100- 79
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 03316540 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 5 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

NOMBRE : SOLUCIONES INTEGRALES HC
DIRECCION COMERCIAL : AC 24 NO. 100 - 86
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 02695024 DE 7 DE JUNIO DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 5 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILIS DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$29,086,273,731

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4541

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A24836285D88D8

6 DE MAYO DE 2024 HORA 15:03:19

AA24836285

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,700

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Handwritten signature of Constanza Puentes Trujillo
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	408294
Número de orden de compra a modificar:	109033
Entidad compradora:	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Nombre del solicitante:	Natalia Roman Duque
Proveedor:	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-28 17:48:58

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-06-02	2024-08-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
103914	MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS HONDA - SDSCJ -2023	CDP-0357	CDP	0357
Nueva	CDP 747-2024	CDP 747-2024-CDP 747-2024	CDP 747-2024	CDP 747-2024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-109. Mantenimiento	280.0	0.55 Metros	1116642.60	CDP-0357	312659928.00

9 M

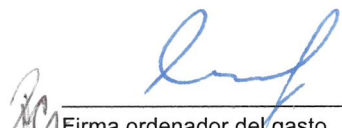
2	man02 - MT-109. Mantenimiento	3.0	0.55 Metros	1322144.49	CDP-0357	3966433.47
3	man02 - MT-109. Mantenimiento	30.0	0.55 Metros	1322144.53	CDP-0357	39664335.90
4	man02 - MT-109. Mantenimiento	176.0	0.55 Metros	1331143.80	CDP-0357	234281308.80
5	man02 - MT-109. Mantenimiento	424.0	0.55 Metros	1322144.52	CDP-0357	560589276.48
6	man02 - MT-109. Mantenimiento	135.0	0.55 Metros	1337606.16	CDP-0357	180576831.60
7	man02 - MT-109. Mantenimiento	11.0	0.55 Metros	1322144.69	CDP-0357	14543591.59
8	man02 - MT-109. Mantenimiento	149.0	0.55 Metros	1308134.04	CDP-0357	194911971.96

Artículos editados y/o agregados

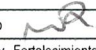

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-109. Mantenimiento	280.00	0.55 Metros	1636603.71	CDP-0357	458249038.80
Editado	2	man02 - MT-109. Mantenimiento	3.00	0.55 Metros	1636603.71	CDP-0357	4909811.13
Editado	3	man02 - MT-109. Mantenimiento	30.00	0.55 Metros	1636603.71	CDP-0357	49098111.30
Editado	4	man02 - MT-109. Mantenimiento	176.00	0.55 Metros	1636603.71	CDP-0357	288042252.96
Editado	5	man02 - MT-109. Mantenimiento	424.00	0.55 Metros	1636603.71	CDP-0357	693919973.04
Editado	6	man02 - MT-109. Mantenimiento	135.00	0.55 Metros	1636603.71	CDP-0357	220941500.85
Editado	7	man02 - MT-109. Mantenimiento	11.00	0.55 Metros	1636603.71	CDP-0357	18002640.81
Editado	8	man02 - MT-109. Mantenimiento	149.00	0.55 Metros	1636603.71	CDP-0357	243853952.79

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a la solicitud de modificación radicada con No. 3-2024-17910 del 27 de mayo de 2024, presentada por el Director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia (E), se procede a prorrogar la orden de compra No. 109033 asociada al contrato No. 1498-2023, hasta el 15 de agosto de 2024 y se realiza una adición presupuestal por un valor de \$435.823.603.


Firma ordenador del gasto
Nombre: César Andrés Restrepo Florez
Documento: 89.007.606


Firma de proveedor
Nombre: OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
Documento: 79.204.832

Revisó y Aprobó:	Natalia Román Duque – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento 
Aprobó:	Clara Alexandra Méndez Cubillos – Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativa 

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1011

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JAIME
ROJAS
CORDOBA

Firmado digitalmente
por JAIME ROJAS
CORDOBA
Fecha: 2024.05.30
10:47:54 -05'00'

JAIME ROJAS CORDOBA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160348000007792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	O232020200887142 Servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas	1-100-I015 VA-5% contratos de obra pública	435.823.603
			Total	435.823.603

CDP :747

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 1498-2023

Objeto:

ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO NRO. 1498-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA CALIFICADA, A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SDSCJ, MARCA HONDA, ASI COMO EL SERVICIO DEREVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA

Beneficiario : 1000223763 CC 79204832 OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ**Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS**

Bogotá D.C. MAYO 30 DE 2024


Documento firmado por:JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JAIROJASCORD 30.05.2024

Elaboró: LBERRIO 30.05.2024

Impresión:30.05.2024-10:26:33 JAIROJASCORD 5000701780 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

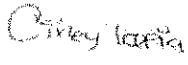

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	F-JC-74
	Documento:	Aprobación de Pólizas	Versión:	3
			Fecha Aprobación:	06/01/2017
			Fecha de Vigencia:	Página 1 de 1
			16/02/2018	

Aprobación de Pólizas		Fecha de Aprobación		
		7	06	2024
Dependencia:	Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento			
Nombre del beneficiario:	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia			
Contratista y tomador:	MOTO MUNDIAL Y/O OMAR HENRY CORTES	NIT:	899.999.061-9	
Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. SCJ-1498 DE 2023 / ORDEN DE COMPRA NRO. 109033	NIT o CC	79.204.832	
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA CALIFICADA, A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD YA CARGO DE LA SDSCJ, MARCA HONDA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA			
Plazo inicial:	NUEVE (09) MESES			
Prorroga No. 1	DOS (02) MESES Y SEIS (06) DÍAS			
Prorroga No. 2	UN (01) MES			
Prorroga No. 3	DOS (02) MESES Y TRECE (13) DÍAS			
Valor Inicial	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS (\$1.287.612.539,00 COP).			
Adición No. 1	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS COLOMBIANOS (253.581.140 COP)			
Adición No. 2	CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS COLOMBIANOS (\$435.823.603)			
Valor Total	MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS (\$1.977.017.282 COP)			
Compañía aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros S.A.			
Nro. de Póliza (Cumplimiento)	CB-100017847 - Anexo Nro. 3 y 4-	Fecha:	30/05/2024 y 05/06/2024	
Referencia:	Creación de contrato () Adición (x) Prórroga (X) Otro () Cesión			

GARANTÍAS APROBADAS (CUMPLIMIENTO)

Amparo Póliza No. CB-100017847	Vigencia (desde)	Vigencia (hasta)	Valor amparado
Cumplimiento del contrato	30/05/2024	15/02/2025	\$ 197.701.728,20 COP
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	30/05/2024	15/08/2025	\$ 197.701.728,20 COP
Calidad del Servicio	30/05/2024	15/08/2025	\$ 197.701.728,20 COP
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	30/05/2024	15/08/2027	\$ 197.701.728,20 COP

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Revisado:	 CIRLEY ISABEL TAPIA TOBAR Abogada - Dirección de Operaciones - SDSCJ
Aprobado:	 NATALIA ROMÁN DUQUE Directora de Operaciones para el Fortalecimiento- SDSCJ

No. PÓLIZA	CBO-100017847	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	130074138	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/05/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA OCCIDENTE
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 08/05/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 15/08/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CORTES VELASQUEZ, OMAR	No. DOC. IDENTIDAD	79.204.832
DIRECCIÓN	AVENIDA CALLE 24 NO. 100-80	TELÉFONO	2121212
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CRA 7 NO. 32 - 12	TELÉFONO	3279797
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CRA 7 NO. 32 - 12	TELÉFONO	3279797

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE EMITE EL PRESENTE ANEXO PARA PRORROGAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA 15 DE AGOSTO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LA MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA 109033.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.109033, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA CALIFICADA, A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SDSCJ, MARCA HONDA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA.

TOMADOR: OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ - MOTOMUNDIAL C.C. 79.204.832-5

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/05/2024	24:00 Horas Del 15/02/2025	154.119.367,80	57.003,05
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/05/2024	24:00 Horas Del 15/08/2027	154.119.367,80	46.869,18
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/05/2024	24:00 Horas Del 15/08/2025	154.119.367,80	56.243,01
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 30/05/2024	24:00 Horas Del 15/08/2025	154.119.367,80	56.243,01
TOTAL ASEGURADO			\$ 616.477.471,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA APROSE	AGENCIAS	100,00	PRIMA BRUTA	216.358,25
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 216.358,25
					GASTOS EXP.
					\$ 0,00
					IVA
					\$ 41.108,07
					TOTAL A PAGAR
					\$ 257.466,32

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/05/2024
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

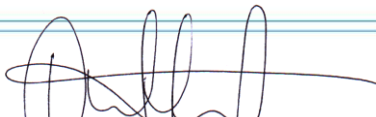
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070


TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	CBO-100017847	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	130074138	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	30/05/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA OCCIDENTE		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	08/05/2023	24:00 Horas Del	15/08/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

*** SE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION ****

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBO-100017847** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CORTES VELASQUEZ, OMAR** Asegurado o Beneficiario: **SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA / SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, expedida por la Compañía en **30/05/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA OCCIDENTE a los **30** días del mes **MAYO** del año **2024**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Vf2gg9d4wYlAp9EZ0pNMxA==	Número de póliza	100017847
Número de anexo	3	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	30/05/2024	Inicio de vigencia Global	08/05/2023
Fin de vigencia Global	15/08/2027	Tomador	CORTES VELASQUEZ, OMAR
		Asegurado	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Valor asegurado	616.477.471,20		
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.109033 , CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA CALIFICADA, A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SDSCJ, MARCA HONDA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA.TOMADOR: OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ - MOTOMUNDIAL C.C. 79.204.832-5*** SE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION ****OBJETO DE LA MODIFICACION: SE EMITE EL PRESENTE ANEXO PARA PRORROGAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA 15 DE AGOSTO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LA MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA 109033.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTE

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/05/2024	24:00 Horas del 15/02/2025	\$ 154.119.367,80	\$ 57.003,05
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 30/05/2024	24:00 Horas del 15/08/2027	\$ 154.119.367,80	\$ 46.869,18
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 30/05/2024	24:00 Horas del 15/08/2025	\$ 154.119.367,80	\$ 56.243,01
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 30/05/2024	24:00 Horas del 15/08/2025	\$ 154.119.367,80	\$ 56.243,01

No. PÓLIZA	CBO-100017847	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	130074233	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA OCCIDENTE
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas De l		08/05/2023		24:00 Horas De l	15/08/2027		N/A
							N/A

TOMADOR	CORTES VELASQUEZ, OMAR	No. DOC. IDENTIDAD	79.204.832
DIRECCIÓN	AVENIDA CALLE 24 NO. 100-80	TELÉFONO	2121212
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 20 NO 68 A 06	TELÉFONO	3358000
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 20 NO 68 A 06	TELÉFONO	3358000

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE EMITE EL PRESENTE ANEXO PARA INCREMENTAR LA SUMA ASEGURADA A \$1.977.017.281,68= DE CONFORMIDAD CON LA MODIFICACION ORDEN DE COMPRA 109033.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.109033 , CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA CALIFICADA, A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SDSCJ, MARCA HONDA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA.

TOMADOR: OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ - MOTOMUNDIAL C.C. 79.204.832-5

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas De l 30/05/2024	24:00 Horas De l 15/02/2025	197.701.728,20	56.096,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas De l 30/05/2024	24:00 Horas De l 15/08/2027	197.701.728,20	209.912,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas De l 30/05/2024	24:00 Horas De l 15/08/2025	197.701.728,20	94.998,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas De l 30/05/2024	24:00 Horas De l 15/08/2025	197.701.728,20	94.998,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 790.806.912,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA APROSE	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 456.004,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 456.004,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 86.641,00
TOTAL A PAGAR	\$ 542.645,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/06/2024
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada: 
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070


TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	CBO-100017847	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	130074233	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	05/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA OCCIDENTE		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	08/05/2023	24:00 Horas Del	15/08/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

*** SE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION ***

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguorsmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguorsmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBO-100017847** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **CORTES VELASQUEZ, OMAR** Asegurado o Beneficiario: **SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA / SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, expedida por la Compañía en **05/06/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA OCCIDENTE a los **05** días del mes **JUNIO** del año **2024**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



DATOS DE LA PÓLIZA

Código de Seguridad	k1qzrm+Hs45T/26ffMJYQ==	Número de póliza	100017847
Número de anexo	4	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	5/06/2024	Inicio de vigencia Global	08/05/2023
Fin de vigencia Global	15/08/2027	Tomador	CORTES VELASQUEZ, OMAR
		Asegurado	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Valor asegurado	790.806.912,80		
Movimiento	MODIFICACION		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.109033 , CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA CALIFICADA, A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SDSCJ, MARCA HONDA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA.TOMADOR: OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ - MOTOMUNDIAL C.C. 79.204.832-5*** SE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION ****OBJETO DE LA MODIFICACION: SE EMITE EL PRESENTE ANEXO PARA INCREMENTAR LA SUMA ASEGURADA A \$1.977.017.281,68= DE CONFORMIDAD CON LA MODIFICACION ORDEN DE COMPRA 109033.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTE

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/05/2024	24:00 Horas del 15/02/2025	\$ 197.701.728,20	\$ 56.096,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 30/05/2024	24:00 Horas del 15/08/2027	\$ 197.701.728,20	\$ 209.912,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 30/05/2024	24:00 Horas del 15/08/2025	\$ 197.701.728,20	\$ 94.998,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 30/05/2024	24:00 Horas del 15/08/2025	\$ 197.701.728,20	\$ 94.998,00